



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

DGPOT

Expediente N°: 4274/2022

San Lorenzo, Lunes, 23 de Mayo de 2022

**Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA**

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguaya**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL.N°273/22

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA REALIZACION DE OBRAS DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO, PARA ALGUNAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD..=

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 10110
Mesa de Entrada

Expediente N°: 4274/2022

Recurrente: **JUNTA MUNICIPAL**

Solicita: Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Fecha/Hora: 23/05/2022 01:18:16 p.m.



Diana Silva
Firma del Encargado

dilopez



RESOLUCIÓN N°: 273/2022 (DOSCIENTOS SETENTA BARRA DOS MIL VEINTIDOS)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO, PARA ALGUNAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD.-----

-1/2-

VISTO:

La Minuta presentada por el Concejal Municipal Juan Manuel Añazco, en la cual menciona, la solicitud de los vecinos de nuestra Ciudad, que claman por una solución a la falta de pavimento en calles de suma importancia y relevancia para el desarrollo social, inmobiliario y urbanístico de los Barrios.--

CONSIDERANDO:

Que, en la misma expresa: Que claman por una solución a la falta de pavimento en calles de suma importancia y relevancia para el desarrollo social, inmobiliario y urbanístico de los Barrios.-----

Que, justifican que las mismas sean consideradas como prioridad, para la intervención municipal.-----

Que, la Ley N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", en su **Artículo 12.- DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, numeral 2.** En materia de infraestructura pública y servicios: inciso a., establece: "la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.-----

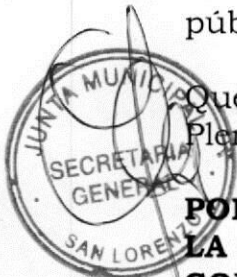
POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, la realización de obras de pavimento pétreo tipo empedrado, en las Calles:

- ANOCHECER (entre Federico Smith y Guairá), Barrio Capilla Cué.
- PORVENIR (casi Ruta 1, km 14 y medio) Barrio San Luis.-----



SaLo



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

Mi ciudad, mi pueblo

RESOLUCIÓN N°: 273/2022

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO, PARA ALGUNAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD.-----

-2/2-

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

JUNTA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
SAN LORENZO

LIC. MARÍA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARÍA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL
PRESIDENCIA
SAN LORENZO

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABC, SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

